



DECRETO N° 177/26

La Paz, 17 de abril de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

La Licitación Pública 01/2026 tramitada para la Adquisición de Elementos de Seguridad, que fuera convocada mediante Decreto N° 073/26 de este Departamento Ejecutivo, en el marco del Expediente Administrativo 246.045/26;

Que conforme fuera dispuesto en el llamado, en fecha 03/03/26 se llevó a cabo la apertura de sobres, registrándose la presentación de CINCO (5) ofertas: 1) TEMPEX IC S.A.S., CUIT 33-71668991-9 (primer oferente); 2) FURNO EVE SUSANA”, CUIT 27-17616012-3 (segundo oferente); 3) MENDIETA NICOLAS BERNARDO”, CUIT 20-29204452-7 (tercer oferente); 4) N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, CUIT 33-71482206-9 (cuarto oferente); 2) MARTINO JOSE CARLOS, CUIT 20-23578857-9 (quinto oferente);

Que ha tomado intervención la Comisión de Compras de la presente Licitación, expidiéndose mediante dictamen de fecha 16/04/26, el cual expresa en su parte pertinente: *“...ASUNTO; Analizar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Municipal N° 01/26, procesada con el objeto de llevar adelante la adquisición de “ELEMENTOS DE SEGURIDAD” destinados al personal de esta Municipalidad de La Paz y aconsejar al respecto. Consideraciones Preliminares: habiendo declarando inadmisibile la oferta del primer oferente y solicitado el 31 de Marzo esta comisión la siguiente documentación: A la firma FURNO EVE SUSANA SEGUNDO OFERENTE: la presentación de la siguiente documentación: A) Nota de presentación del oferente de conformidad con lo previsto en el Artículo 11°, Sobre N° 1, inciso 1) del Pliego Particular de Condiciones (falta domicilio especial en La Paz). B) Descripción de los bienes cotizados, con especificaciones de marca, modelo y característica, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11°, Sobre N° 1, inciso 4) del Pliego Particular de Condiciones. C) Folleto ilustrativo de conformidad con lo previsto en el Artículo 11°, Sobre N° 1, inciso 5) del Pliego Particular de Condiciones. (Se presentó solo de un solo*

artículo) D) Información referente a la Garantía, Servicio Técnico y Repuestos de acuerdo a lo establecido en el Numeral 16 del presente pliego. E) Constancia de inscripción en la Tasa de Inspección Sanitaria, de Higiene, Profilaxis y Seguridad o su equivalente, y su certificado de libre deuda expedido por la Municipalidad de La Paz, y/o por la Jurisdicción Municipal del domicilio que corresponda en el caso de oferentes de otras localidades, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 11) del Pliego Particular de Condiciones. A la firma MENDIETA NICOLAS BERNARDO, TERCER OFERENTE: A) Nota de presentación del oferente de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 1) del Pliego Particular de Condiciones (falso domicilio especial en La Paz) B) Descripción de los bienes cotizados, con especificaciones de marca, modelo y característica, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 4) del Pliego Particular de Condiciones. C) Folleto ilustrativo de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 5) del Pliego Particular de Condiciones. D) Información referente a la Garantía, Servicio Técnico y Repuestos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 6) del Pliego Particular de Condiciones. E) Constancia de inscripción ante la AFIP vigente F) Constancia de Inscripción ante ATER y/o convenio multilateral vigente G) Constancia de inscripción en la Tasa de Inspección Sanitaria, de Higiene, Profilaxis y Seguridad o su equivalente, y su certificado de libre deuda expedido por la Municipalidad de La Paz, y/o por la Jurisdicción Municipal del domicilio que corresponda en el caso de oferentes de otras localidades, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 11) del Pliego Particular de Condiciones. A la firma "N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUARTO OFERENTE: la presentación de la siguiente documentación: A) Folleto ilustrativo de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 5) del Pliego Particular de Condiciones) Descripción de los bienes cotizados, con especificaciones de marca, modelo y característica, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 4) del Pliego Particular de Condiciones. C) Folleto ilustrativo de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 5) del Pliego Particular de Condiciones. D) Información referente a la Garantía, Servicio Técnico y Repuestos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 6) del Pliego Particular de Condiciones. A la firma "MARTINO JOSE CARLOS": B) Descripción de los bienes cotizados, con especificaciones de marca, modelo y característica, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 4) del Pliego Particular de Condiciones. C) Folleto ilustrativo de conformidad con lo previsto en el Artículo 11º, Sobre N° 1, inciso 5) del

Repuestos de acuerdo a lo establecido en el Numeral 16 del presente pliego. ASUNTO; analizar la documentación aportada por las firmas y aconsejar al respecto. Se observa que tanto MENDIETA NICOLAS BERNARDO, TERCER OFERENTE, como "N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUARTO OFERENTE: ha cumplimentado lo solicitado. El Segundo Oferente, "FURNO EVE SUSANA" y Quinto Oferente "MARTINO JOSE, no ha cumplimentado lo solicitado. Además, según informe de fecha 15/04/2026 del Jefe de Recursos Humanos y Personal, Sr. Beltzer Guido, todas las muestras cumplen con los requisitos solicitados en el pliego, a excepción las opciones alternativas presentadas por el cuarto oferente. Avocada la comisión a dicha tarea y de conformidad con lo previste en el pliego de condiciones generales y particulares se ha aconsejado: 1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N° 01/26, procesada con el objeto de llevar adelante la "ADQUISICION ELEMENTOS DE SEGURIDAD". 2º) ADJUDICAR Parcialmente la Licitación Pública N° 01/26, al tercer oferente, MENDIETA NICOLAS BERNARDO, por los ítems N°1(GUANTES DE PVC ROJOS DE 40CM), Ítems N°2 (GUANTES MOTEADOS DE ALGODÓN) ítems N°4 (GUANTES MULTIFLEX) ítems N°5 (PROTECTOR OCULAR) Item N° 8 (BANDOLERAS DE SEGURIDAD VIAL REFRACTARIOS AJUSTABLE) Item N° 11 (CASCO DE SEGURIDAD FRAVIDA AMARILLOS) y Ítems del N°15 al N°22 (BOTAS DE GOMA T.38 al 45), por la suma total de pesos SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$7.743.500,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones. 3º) ADJUDICAR Parcialmente la Licitación Pública N° 01/26, al cuarto oferente, N.E.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, , por los ítems N°3 (GUANTES DESCARNE), N°6 (PROTECTOR FACIAL), N°7 (CHALECOS REFLECTIVOS), N°9 (DELANTALES DE PVC BLANCOS), N°10 (CINTAS DE PELIGRO), N° 12 al 14 (CAPAS DE LLUVIAS TALLE L, XL y XXL), por la suma total de pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.649.390,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones."

Que, este Departamento Ejecutivo comparte en todos sus términos lo evaluado por la Comisión de Compras, y conforme las facultades que surgen de la Ordenanza 633/02 de Contrataciones y la Ley de Régimen Municipal 10.027 y modific. Art. 159 y cctes., corresponde el dictado del presente acto.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE
RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Artículo 1º) APROBAR todo lo actuado en el marco de la LICITACION PÚBLICA N°01/26, procesada con el objeto de llevar adelante la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD”.

Artículo 2º) ADJUDICAR Parcialmente la Licitación Pública N° 01/26, al tercer oferente, MENDIETA NICOLAS BERNARDO, por los ítems N°1 (GUANTES DE PVC ROJOS DE 40CM), Items N°2 (GUANTES MOTEADOS DE ALGODÓN) ítems N°4 (GUANTES MULTIFLEX) ítems N°5 (PROTECTOR OCULAR) Item N° 8 (BANDOLERAS DE SEGURIDAD VIAL REFRACTARIOS AJUSTABLE) Item N° 11 (CASCO DE SEGURIDAD FRAVIDA AMARILLOS) y Items del N°15 al N°22 (BOTAS DE GOMA T.38 al 45), por la suma total de pesos SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$7.743.500,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones.


Art.3º) ADJUDICAR Parcialmente la Licitación Pública N° 01/26, al cuarto oferente, N.E.D. SOCIEDADDA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, , por los ítems N°3 (GUANTES DESCARNE), N°6 (PROTECTOR FACIAL), N°7 (CHALECOS REFLECTIVOS), N°9 (DELANTALES DE PVC BLANCOS), N°10 (CINTAS DE PELIGRO), N° 12 al 14 (CAPAS DE LLUVIAS TALLE L, XL y XXL), por la suma total de pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.649.390,00), por resultar lo cotizado conveniente a los intereses del Municipio; ajustarse técnicamente a lo requerido y cumplir con el Pliego de Condiciones.”

Artículo 4º) NOTIFIQUESE a la firma adjudicada, al correo constituido como domicilio electrónico, con copia del presente

Artículo 5º) Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web oficial del Municipio; tome conocimiento la Oficina de Suministros y, oportunamente, archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos